



BOLETÍN N° 27

# ENTRE EL SILENCIO Y LA INVISIBILIDAD VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES EN COLOMBIA



## Entre el silencio y la invisibilidad: violencias contra las niñas y las adolescentes en Colombia

Boletín N° 27

Corporación Sisma Mujer<sup>1</sup>

25 de noviembre de 2021

### Tabla de contenido

Presentación.....	2
1. Violencias contra las niñas en entornos familiares y comunitarios.....	4
1.1. Violencias sexuales: las niñas como principales víctimas.....	4
1.2. Violencia intrafamiliar.....	9
1.3. Feminicidios.....	11
2. Violencias contra la niñez en el marco del conflicto armado .....	13
2.1. Reclutamiento forzado y utilización de menores en el conflicto.....	14
2.2. Violencias sexuales en el conflicto.....	16
2.3. Otros hechos victimizantes contra menores.....	20
Conclusiones .....	24

---

<sup>1</sup> Última actualización: 11 de noviembre de 2021. Para mayor información sobre este boletín, comunicarse con Laura Márquez Ramírez al correo: [investigadora@sismamujer.org](mailto:investigadora@sismamujer.org)

## Presentación

Las niñas, niños y adolescentes (NNA) son población de especial protección y de interés superior en Colombia. Como establecen los Artículos 7, 8 y 9 del Código de Infancia y Adolescencia, todas las personas que integran la nación están obligadas a garantizar el cumplimiento y satisfacción de los derechos de la niñez; además, sus derechos deben prevalecer por encima de los de las demás personas.

Igualmente, en el Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia se señalan los derechos fundamentales de las y los niños, a saber: "la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión". La Carta Magna también dicta la prevalencia de los derechos de las y los niños sobre los de los demás.

Si bien existe un marco normativo relacionado con la protección y el interés superior de los derechos de las menores en Colombia, la niñez, particularmente las niñas, han sufrido históricamente múltiples violencias y vulneraciones, tanto en sus entornos más cercanos, como en el marco del conflicto armado. A diferencia de otros grupos poblacionales vulnerados, por su mismo ciclo vital, se enfrentan a la imposibilidad de organizarse y luchar por sus derechos. De igual forma, tienen mayores barreras para acceder a la justicia, pues las denuncias son realizadas por personas adultas que en muchos casos hacen parte de

## Definición de niñez

A partir de la Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF, 1989), en el Artículo 1°, se reconoce en la categoría de niñez a "todo ser humano desde su nacimiento hasta los dieciocho años de edad". A nivel nacional, en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), se identifican como sujetos titulares de derechos a todas las personas menores de dieciocho años, especificando: "sin perjuicio a lo establecido en el Artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad".

instituciones externas al grupo familiar. En boletines anteriores elaborados por la Corporación Sisma Mujer<sup>2</sup> se ha alertado sobre las dificultades implicadas en el registro de hechos victimizantes y en el conteo de cifras de violencias contra las mujeres; en el caso de las niñas, el riesgo de subregistro es aún mayor.

En este sentido, la pandemia por Covid-19 significó una mayor vulneración a los derechos de las niñas y una menor oportunidad de denuncia y acceso a la justicia: por un lado, el confinamiento implicó que las menores tuvieran que pasar más tiempo con los agresores que hacen parte de la familia o de los círculos de cuidado y convivencia, así como más tiempo en espacios virtuales sin acompañamiento; por otro lado, son funcionarias(os) de centros educativos o de salud quienes en muchos casos detectan situaciones de violencia y hacen denuncias, así que el aislamiento ha generado una mayor desprotección para las niñas.

Este boletín pretende visibilizar y analizar distintos tipos de violencias que afectan a las niñas y las adolescentes en el país, quienes se ven sometidas a vulneraciones de manera diferencial. Además de enfrentarse a los estereotipos, concepciones e ideas que se tienen naturalizadas sobre la niñez, las niñas se ven expuestas también a los sesgos y roles impuestos por su identidad de género. Esta situación genera múltiples afectaciones, más aún si se tienen en cuenta otros factores de vulnerabilidad como la pertenencia a grupos étnicos o la clase social.

Las niñas son las principales víctimas de violencia sexual en el país. Se desarrollan en entornos de relación, que constituyen espacios de formación y socialización. Uno de los primordiales entornos de relación es el familiar, que tiende a ser el principal escenario de violencias, entre las que se encuentran las violencias sexuales, físicas y psicológicas, ejercidas por familiares o personas encargadas del cuidado. En todo caso, también se presentan violencias contra las niñas en el marco del conflicto armado; además de las ya mencionadas, las niñas son vulnerables a las afectaciones de la guerra, sufriendo daños diferenciales por su condición de género, como las modalidades en las que son utilizadas

---

<sup>2</sup> Disponibles en: <https://www.sismamujer.org/violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas-publicaciones/>

por actores armados o los impactos que trae el desplazamiento forzado para su desarrollo. Además, en ambos entornos, las niñas también son víctimas de feminicidio.

En este sentido, el presente boletín se desarrolla en dos partes: en primer lugar, se exponen las principales violencias ejercidas contra las niñas y las adolescentes en los entornos familiares y comunitarios próximos y, en segundo lugar, las violencias ejercidas contra esta población en el marco del conflicto armado.

La finalidad del Código de Infancia y Adolescencia es “garantizar a los niños, niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”. Este es un propósito que debemos perseguir como sociedad civil, exigiendo garantías al Estado y a las demás instituciones involucradas en la protección de la niñez.

Las niñas suelen ser víctimas silenciadas e invisibles y su protección debe ser una tarea colectiva y feminista. Desde la Corporación Sisma Mujer reconocemos que la visibilización de las violencias que sufren las niñas y la lucha por el reconocimiento y garantía de sus derechos es al mismo tiempo una lucha por la construcción de sociedades futuras más justas e incluyentes, en donde la violencia no constituya el principal referente de socialización y en donde las niñas y las mujeres puedan vivir y desarrollarse con libertad y bienestar. Invitamos a la sociedad en general y a las instituciones en particular a velar por el compromiso de especial protección e interés superior por las niñas en Colombia.

## 1. Violencias contra las niñas en entornos familiares y comunitarios

### 1.1. Violencias sexuales: las niñas como principales víctimas

A nivel nacional, entre enero y julio de 2021, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (en adelante INML-CF) realizó 11.427 exámenes médicos legales por

presuntos delitos sexuales. Del total de exámenes realizados, 9.490 fueron practicados a menores de edad, es decir, el 83,05%.

Dentro del grupo de menores de edad, las niñas y las adolescentes son las más afectadas por este hecho victimizante: de los 9.490 exámenes practicados por el INML-CFa menores por presunto delito sexual, 8.128 (85,65%) correspondieron a niñas y 1.362 (14,35%) a niños, lo que implica que, por cada niño presuntamente agredido, cerca de 6 niñas fueron víctimas. Según estos datos, una menor de edad fue agredida sexualmente cada 37 minutos durante el periodo mencionado. Con respecto a las cifras de enero a julio de 2020, la cantidad de casos reportados aumentó en un 7,03%.

El rango de edad en el que se concentra una mayor cantidad de casos de denuncias de violencia sexual contra menores es el que comprende entre los 10 y los 14 años; además, cada 2 horas una niña en este rango de edad fue agredida sexualmente en el país.

Tabla 1. Violencia sexual contra menores de edad:  
enero a julio de 2021

Rango de edad	Frecuencia	Nº de niñas agredidas	Relación niñas/niños	Variación porcentual respecto a 2020
0 a 4 años	11,9 horas	735	3,09/1	-0,54%
5 a 9 años	5,1 horas	1724	3,61/1	-8,99%
10 a 14 años	2,0 horas	4278	8,77/1	+12,60%
15 a 17 años	6,3 horas	1391	8,80/1	+13,73%

Fuente: elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de información del INML-CF. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Versión Web de *Cifras de Lesiones de Causa Externa en Colombia 2020 y 2021*.

Como se señaló en el Boletín N° 22 *La pandemia antes del Covid-19: Violencias hacia las mujeres y niñas en Colombia durante 2019 y 2020*<sup>3</sup>, se presenta una disminución en las cifras de violencias contra las mujeres y las niñas entre 2019 y 2020, que lejos de obedecer a una baja en los hechos violentos, se relaciona con otros factores propiciados por las medidas asociadas al Covid-19, como el confinamiento, que limitó las oportunidades de denuncia de hechos violentos. En el caso particular de las niñas esta situación se presenta de manera diferencial, pues la convivencia constante con agresores en el entorno familiar implicó mayor exposición a las violencias y menor protección, ya que en ciertos casos no son las personas de la familia quienes identifican y denuncian las violencias contra menores, sino actores externos e institucionales, tales como la escuela o los centros de atención en salud.

Tabla 2. Violencia sexual contra menores de edad: 2020				
Rango de edad	Frecuencia	Nº de mujeres agredidas	Relación mujeres/hombres	Variación porcentual respecto a 2019
0 a 4 años	6,7 horas	1.307	3,14/1	-63,66%
5 a 9 años	2,8 horas	3.129	3,35/1	-59,80%
10 a 14 años	1,3 horas	6.488	8,44/1	-44,10%
15 a 17 años	4,2 horas	2.087	9,11/1	-33,68%

Fuente: elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de información del INML-CF. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Versión Web de *Cifras de Lesiones de Causa Externa en Colombia 2019 y 2020*.

En este sentido, es necesario interpretar la disminución en las cifras en términos de reducción de denuncias, pues en el periodo de la pandemia las menores se vieron sometidas a mayores riesgos de violencias. El informe publicado por UNICEF en noviembre de 2020 titulado *Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de*

<sup>3</sup> Corporación Sisma Mujer. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/Boletin%CC%81n-22-3.pdf>

Covid-19 menciona que “las mujeres y las niñas están particularmente expuestas a riesgo de sufrir agresiones sexuales de forma sistemática durante su aislamiento”<sup>4</sup> (p. 7).

Uno de los indicadores más preocupantes que reflejan el aumento de violencias sexuales contra niñas y adolescentes durante la pandemia es el aumento en los embarazos en niñas, que deben ser reconocidos como embarazos producto de violencias sexuales, no como embarazos infantiles, término que se suele utilizar en los reportes oficiales y que contribuye a la invisibilización de la violencia sexual contra menores. Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el segundo trimestre de 2021 se presentó un aumento del 22,2% en embarazos de niñas, con respecto al segundo trimestre de 2020. Para el caso de adolescentes entre los 14 y 19 años, en el mismo periodo, los embarazos aumentaron en un 6,3% con respecto a 2020. Los embarazos de niñas y su aumento implican que aunque los hechos violentos no sean registrados o denunciados ante la institucionalidad, las niñas no se encuentran seguras en sus entornos más cercanos y las violencias sexuales en su contra se han intensificado.

El embarazo en niñas, además de constituirse como un indicador directo de violencia sexual, es una muestra de la violencia patriarcal sobre las menores: los embarazos tienen consecuencias físicas y negativas sobre los cuerpos de las niñas, que no están listos para la gestación y que implican para ellas un riesgo de morir en el parto hasta cinco veces mayor que para una mujer adulta<sup>5</sup>. También el embarazo en niñas implica afectaciones a su salud mental y a sus proyectos de vida, que se ven truncados por la maternidad temprana, impidiendo el acceso a la educación y a otros derechos de la niñez.

Adicionalmente, las niñas son obligadas a parir: al encontrarse desprotegidas, aunque su embarazo sea consecuencia de violencias sexuales, tienen mayores dificultades para acceder a la interrupción voluntaria del embarazo, que continúa teniendo barreras todavía más altas para las niñas. Como señala Milena Páramo, coordinadora del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres-CLADEM: “ese

---

<sup>4</sup> UNICEF. Noviembre de 2020. Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de Covid-19. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46485/1/S2000611\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46485/1/S2000611_es.pdf)

<sup>5</sup> El Espectador. 23 de octubre de 2021. Quién protege a las niñas colombianas de los embarazos forzados. Disponible en: <https://www.elespectador.com/salud/quien-protege-a-las-ninas-colombianas-de-embarazos-forzados/>

imperativo de que las mujeres deben ser madres a cualquier edad, costo, circunstancia y riesgo riñe con lo establecido por la Plataforma de El Cairo sobre el derecho de las mujeres a elegir libremente si quieren ser madres o no. En este sentido, se verifica en la región una suerte de glorificación de la maternidad, el retorno de representaciones tradicionales sobre la triada mujer-maternidad-familia que busca no solo desactivar la potencia de la agenda de las feministas y sus conquistas de las últimas décadas, sino volver a un pasado que se desestructuró en el momento en que las mujeres salieron a trabajar y priorizaron otras expectativas, búsquedas, realizaciones sobre el pretendido omnipresente instinto maternal. La discursividad de exaltación de la maternidad en estos tiempos cruza fronteras problemáticas como justificar la maternidad en la niñez y excusar la comisión de delitos<sup>6</sup>.

#### *Principales agresores: personas conocidas*

En los casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes, los agresores suelen ser personas conocidas: solo en el 13,77% de los casos de violencia sexual registrados por el INML-CF entre enero y julio de 2021, el agresor fue una persona desconocida; en el 49,98% de los casos el agresor fue un familiar; en el 9,02% el agresor fue la pareja o expareja<sup>7</sup> de la niña o adolescente y en el 8,21% el agresor fue un amigo.

En todo caso, como señala el informe de UNICEF (2020), los familiares, los amigos y las personas conocidas no son los únicos agresores sexuales a los que niños, niñas y adolescentes se ven expuestas en el hogar, pues “el incremento del uso de herramientas digitales como consecuencia de las medidas de aislamiento adoptadas en la mayoría de los países en el marco de la pandemia amplía el espectro de potenciales agresores fuera del núcleo familiar con quienes pueden interactuar desde el entorno digital, como pares o personas desconocidas”<sup>8</sup> (p. 3).

---

<sup>6</sup> Milena Páramo Bernal. “Niñas obligadas a parir. Situación en la Argentina, Colombia y Guatemala”. *Revista Mora (Buenos Aires)*, Vol. 26 N° 1. (Junio de 2020). Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1853-001X2020000100071&script=sci\\_arttext&tlang=es#aff1](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1853-001X2020000100071&script=sci_arttext&tlang=es#aff1)

<sup>7</sup> La categoría de pareja o expareja de las niñas debe ser cuestionada, pues en muchos casos estas relaciones se dan con hombres mayores que las niñas que se enuncian como parejas para esconder situaciones de abuso.

<sup>8</sup> UNICEF. Noviembre de 2020. Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de Covid-19. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46485/1/S2000611\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46485/1/S2000611_es.pdf)

Es necesario tener en cuenta que, a diferencia de otros grupos poblacionales, debido al ciclo vital y a las etapas de desarrollo en las que se encuentran las niñas y las adolescentes, las consecuencias de la violencia sexual en particular y de las violencias en general, trascienden el momento actual y suelen verse reflejadas a mediano y largo plazo. Por esta razón, las afectaciones en su contra pueden ser todavía más graves y tener mayores impactos que en las personas mayores, manifestándose en daños psicológicos, emocionales, físicos y sociales.

## 1.2. Violencia intrafamiliar

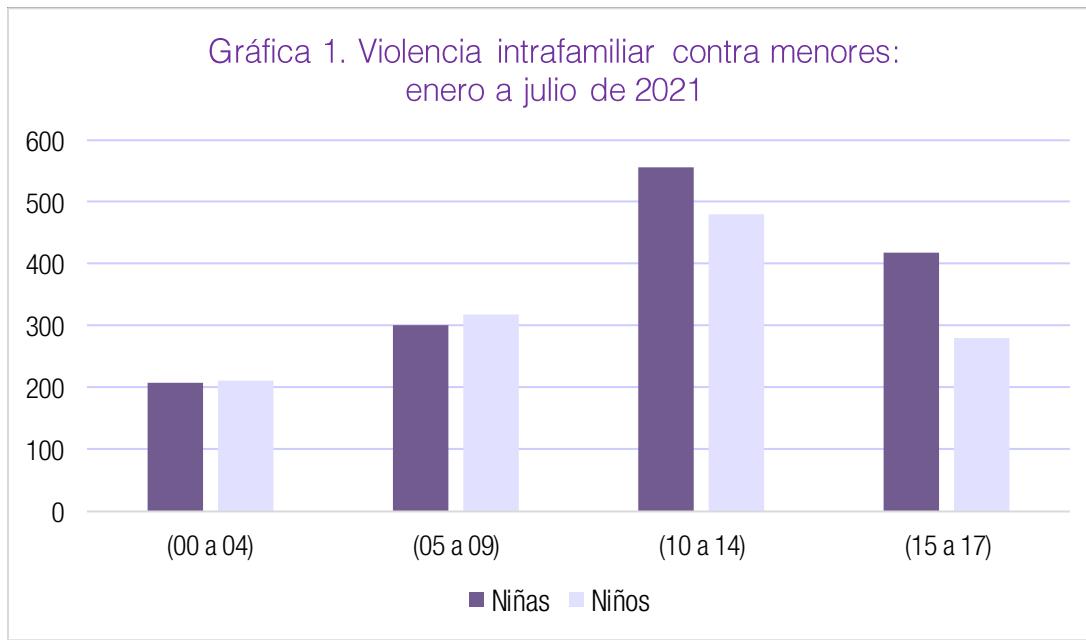
Además de la violencia sexual, las niñas y adolescentes son víctimas de violencia intrafamiliar en su entorno más cercano. Entre enero y julio de 2021, el INML-CF realizó 2.774 exámenes médico legales a menores de edad por violencia intrafamiliar. De estos exámenes, 1.482 correspondieron a niñas, es decir, el 53,42% del total, y 1.292 a niños, es decir, el 46,58%. Esto implica que, por cada niño que fue presuntamente agredido por un familiar, 1,2 niñas fueron agredidas. Según estos datos, una menor de edad fue víctima de violencia intrafamiliar cada 6 horas. Con respecto a los datos de 2020, se presenta una variación que también debe analizarse en torno a las oportunidades de denuncia.

Tabla 3. Violencia intrafamiliar contra menores de edad:  
enero a julio de 2021

Rango de edad	Frecuencia	Nº de niñas agredidas	Relación niñas/niños	Variación porcentual respecto a 2020
0 a 4 años	42,32	207	0,98	-0,97%
5 a 9 años	29,01	302	0,95	-7,62%
10 a 14 años	15,78	555	1,15	-4,50%
15 a 17 años	20,96	418	1,49	-12,68%

Fuente: elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de información del INML-CF. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. *Forensis Datos para la Vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. 2017, 2018 y Versión Web de Cifras de Lesiones de Causa Externa en Colombia 2021.*

Llama la atención el hecho de que en los primeros años de vida la violencia intrafamiliar contra niños y niñas se presenta casi con la misma intensidad, pero a medida que las niñas van creciendo, las violencias se feminizan. Según los datos reportados por el INML-CF, el cambio se da en el rango de edad entre los 10 y los 14 años.



Fuente: elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de información del INML-CF. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. *Versión Web de Cifras de Lesiones de Causa Externa en Colombia, 2021*.

Dentro de las múltiples y complejas explicaciones que puede tener esta situación, sobresale el hecho de que al crecer, en la etapa de desarrollo entre los 10 y los 14 años, los cuerpos se feminizan o masculinizan. Si en las primeras etapas las niñas cargan con los prejuicios y las ideas naturalizadas sobre la niñez, a medida que crecen también reciben concepciones y tratos diferenciados por el hecho de ser mujeres. Las niñas cumplen roles particulares en las familias: desde tempranas edades se les encargan tareas de cuidado y se les asignan responsabilidades tradicionalmente asociadas a lo femenino; estos papeles y estas labores implican conflictos en los que las niñas resultan siendo violentadas, sea por personas adultas o, en muchos casos, por sus hermanos, aunque también sean menores de edad. De igual forma, a los niños se les empieza a ver y a “respetar” como hombres a partir de las concepciones tradicionales de género, en

donde se les reconoce como personas “fuertes” y cada vez con mayores niveles de autoridad.

Adicionalmente, debido a las cargas de género inscritas en la sociedad, los niños y adolescentes hombres maltratados tienen mayores posibilidades de acceder a trabajo infantil<sup>9</sup> y dejar el lugar de la familia maltratadora a partir del sometimiento a la explotación, mientras que para las niñas abandonar el hogar implica mayores barreras y dificultades<sup>10</sup>; esta situación puede devenir en que las niñas se vean obligadas a contraer matrimonios o se sometan a abusos que generan embarazos, a partir de la necesidad de escapar del entorno de maltrato familiar en el que han crecido, corriendo el riesgo de enfrentarse a otro ciclo de violencias.

#### *Matrimonios y uniones infantiles forzadas y tempranas*

Recientemente la ONG Plan International implementó el Observatorio Regional de América Latina y el Caribe: La Realidad de las Niñas, en donde se registra información de diferentes vulneraciones a los derechos de las niñas, entre los que se encuentra el matrimonio y las uniones infantiles forzadas y tempranas. En esta plataforma, para 2018, se reportan los datos 337.642 casos de uniones infantiles forzadas y tempranas, de las cuales 270.291 corresponden a niñas, es decir, el 80,05% del total. De igual forma, se reportan 42.816 matrimonios forzados y tempranos, de los cuales 31.746 corresponden a niñas, es decir, el 74,14%<sup>11</sup>.

#### 1.3. Feminicidios

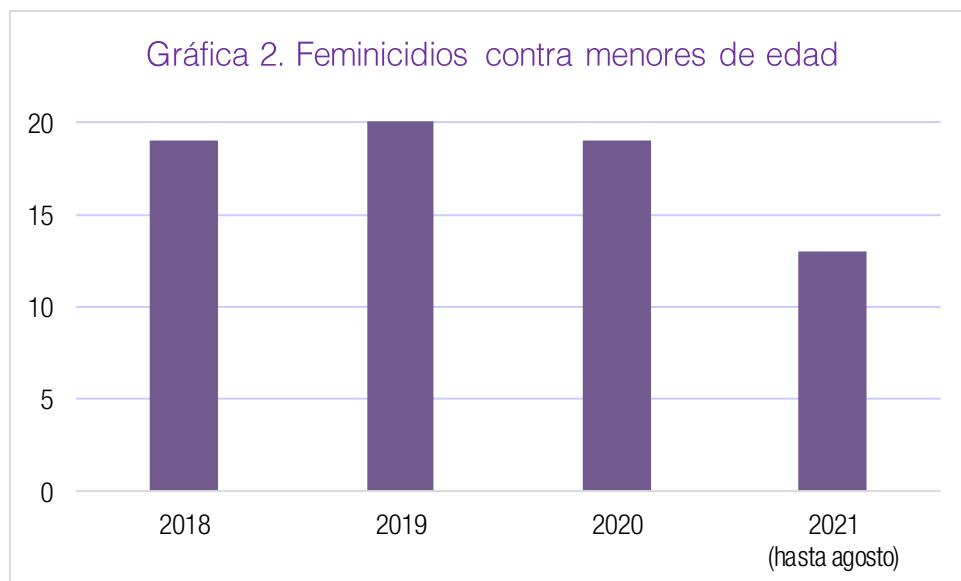
---

<sup>9</sup> Según la definición de UNICEF, el trabajo infantil se refiere a: “los niños que trabajan en contravención de las normas de la OIT que aparecen en las Convenciones 138 y 182. Esto incluye a todos los niños menores de 12 años que trabajan en cualquier actividad económica, así como a los que tienen de 12 a 14 años y trabajan en un trabajo más que ligero, y a los niños y las niñas sometidos a las peores formas de trabajo infantil [que incluyen] la esclavitud, el reclutamiento forzado, la prostitución, la trata, la obligación de realizar actividades ilegales o la exposición a cualquier tipo de peligros”. Disponible en: <https://www.unicef.es/noticia/el-trabajo-infantil>

<sup>10</sup> Las niñas que abandonan al hogar y caen en explotación infantil tienen una mayor vulnerabilidad a ser víctimas de explotación sexual; a nivel mundial: “pueden ser víctimas de la trata (1,2 millones), víctimas de la servidumbre por deuda u otras formas de esclavitud (5,7 millones), víctimas de la prostitución y/o la pornografía (1,8 millones) o reclutados como niños soldados en los conflictos armados (300.000)”. Ibid.

<sup>11</sup> El Observatorio Regional de América Latina y el Caribe: La Realidad de las Niñas se basa en los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE.

Entre enero y agosto de 2021, la Dirección de Investigación Criminal – DIJIN, de la Policía Nacional, ha reportado la ocurrencia de 13 feminicidios perpetrados en contra de niñas y adolescentes. Entre estos casos, 4 feminicidios fueron en contra de niñas que tenían entre 4 y 11 años. Según esta fuente, entre 2018 y 2021 se han registrado 71 feminicidios en contra de menores de edad: 19 en 2018, 20 el 2019, 19 en 2020 y 13 en 2021.



Fuente: elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de los datos de la DIJIN de la Policía Nacional - Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO. Datos sobre feminicidio para 2021 (datos extraídos el 6 de septiembre según la DIJIN).

La socióloga feminista Julia Monárrez ha propuesto una clasificación de los tipos de feminicidio, entre los que se encuentra el feminicidio infantil. Para la autora, los asesinatos de niñas se encuentran inscritos en el sistema patriarcal, en donde los victimarios son incluso los hombres más cercanos y en donde las violencias se encuentran atravesadas por las diferencias de género: “la niñez maltratada tiene su origen en la forma como se organizan las relaciones entre los hombres y las mujeres. Esta violencia es sistémica, se produce y se reproduce en relaciones diferenciadas de poder entre hombres y mujeres,

entre adultos y menores. No obstante, es el hombre quien la ejerce mayoritariamente con consecuencias fatales" (p. 368)<sup>12</sup>.

Como han señalado diferentes teóricas feministas, el feminicidio se puede entender como el último nivel de un continuum de violencias sufrido por las niñas y las mujeres que incluye la violencia física, sexual, psicológica, simbólica, en entornos muchas veces próximos. Al interior de los núcleos familiares las menores se convierten en los principales receptáculos de emociones negativas y de conflictos de los otros familiares, particularmente las niñas, a quienes desde temprana edad se les atribuyen roles de cuidado y soporte emocional. La violencia ejercida en contra de las niñas tiene un escalamiento que puede llegar al feminicidio infantil.

De esta forma, la prevención y atención de otras formas de violencias ejercidas en contra de niñas y adolescentes deviene en la protección de las víctimas y en la lucha en contra del feminicidio.

## 2. Violencias contra la niñez en el marco del conflicto armado

Las niñas, niños y adolescentes han desempeñado diferentes roles en el conflicto armado y han sido víctimas de múltiples vulneraciones. En la actualidad se mantienen prácticas que vulneran los derechos de la niñas y las adolescentes; ejemplo de ello es la persistencia del reclutamiento forzado y utilización de menores de edad por parte de grupos armados al margen de la ley, su asesinato o mutilación como objeto directo o indirecto de ataques o fuego cruzado y la violación u otros tipos de violencia sexual ejercida bajo el margen del conflicto armado. También en la guerra las afectaciones son diferenciales para menores y mayores de edad y para niñas y niños, pues el conflicto constituye otro escenario en el que el ciclo vital y la identidad de género se cruzan e implican daños particulares.

---

<sup>12</sup> Julia Monárrez Fragoso (s.f.). *Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993-2005*. Disponible en: [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu\\_superior/Feminicidio/5\\_Otros\\_textos/9/6/vii.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Feminicidio/5_Otros_textos/9/6/vii.pdf)

## 2.1. Reclutamiento forzado y utilización de menores en el conflicto

El reclutamiento forzado y la utilización de menores de edad ha sido una estrategia recurrente en las distintas etapas del conflicto armado colombiano. Según los datos del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado (ONCA) de la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado en Colombia (Coalico), durante 2020 se presentaron 79 eventos de vinculación por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, en los que resultaron afectadas(os) al menos 222 NNA (p. 7)<sup>13</sup>. En el mismo documento, la Coalico señala que en 2020 se presentó un aumento en 8 eventos y al menos 22 víctimas de este delito, con respecto a 2019. Entre enero y junio de 2021 la misma organización a identificado 36 eventos que afectaron a por lo menos 96 NNA<sup>14</sup> (Coalico, 2021, p. 9).

Adicionalmente, entre enero y septiembre de 2021, la Defensoría del Pueblo ha emitido 18 alertas tempranas relacionadas con el riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes. De estas alertas, 12 corresponden a alertas de tipo estructural y 6 son de alerta de inminencia. En cuanto a los grupos armados reportados en las alertas, el más recurrente es el de facciones disidentes de las FARC-EP, seguido del ELN y de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia<sup>15</sup>, pero también aparecen grupos delincuenciales dedicados al narcotráfico. De esta forma, se ha podido identificar que la utilización ilegal de NNA no es una cuestión que implique únicamente a actores directamente relacionados con el conflicto armado, sino que cada vez tienen mayor presencia en estos casos grupos armados de delincuencia organizada asociados a economías ilegales.

Entre enero y septiembre de 2021, el Registro Único de Víctimas-RUV de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), ha recibido 37 reportes de vinculación de NNA a actividades relacionadas con grupos armados, de los cuales 23 corresponden a niños (62,16%) y 14 corresponden a niñas (37,84%). Según esta fuente,

---

<sup>13</sup> COALICO. Boletín de monitoreo N° 24. Niñez y conflicto armado en Colombia (enero a diciembre de 2020). Disponible en: <https://coalico.org/wp-content/uploads/2021/03/Boletin-ONCA-No.-24.pdf>

<sup>14</sup> COALICO. Boletín de monitoreo N° 25. Niñez y conflicto armado en Colombia (enero a junio de 2021). Disponible en: <https://coalico.org/wp-content/uploads/2021/09/Boletin-ONCA-No.-25.pdf>

<sup>15</sup> Consultado en: <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Tablero>

la mitad de las niñas registradas como víctimas durante este periodo pertenecen a grupos étnicos.

La utilización de niñas y adolescentes en la guerra se relaciona con diferentes causas, entre las que se encuentran su nivel de desarrollo, que significa mayor facilidad para el adoctrinamiento, en tanto apropiación de las ideas propagadas por actores armados y obediencia ante las órdenes; así como las ventajas que implica la vinculación de NNA al hacer parte de las comunidades y no despertar sospechas en otros actores armados (242)<sup>16</sup>.

Si bien las niñas no son las principales víctimas de este delito, su papel en la guerra es diferenciado y también suelen ser utilizadas, tanto para el combate como para otras labores de inteligencia. Según el CNMH, a las niñas reclutadas y utilizadas en el conflicto armado suelen encargárseles labores “en las milicias; asociadas al trabajo comunitario; de reclutamiento e inteligencia (...) ya sea para suministrar información o dar apoyo logístico, dado que por su condición de niñas no despiertan sospechas en la comunidad ni tampoco en la fuerza pública; además esta función le permite permanecer en el grupo familiar” (p.245)<sup>17</sup>.

Adicionalmente, se ha identificado dentro de las estrategias de reclutamiento y utilización de niñas en el conflicto el enamoramiento. Dentro de la investigación de Moreno, Carmona y Tobón se señala el enamoramiento como un determinismo subjetivo de comportamiento cultural reproducido por las niñas a modo de motivación interna (2010, p. 459)<sup>18</sup>. Esta es una estrategia que afecta mayoritaria y directamente a las menores de edad, quienes en muchos casos han sido a su vez víctimas de continuum de violencias en sus entornos más cercanos y se encuentran vulnerables frente a los actores de grupos armados que les utilizan para la guerra.

---

<sup>16</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH. Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano (Diciembre de 2017).

<sup>17</sup> Ibid.

<sup>18</sup> Florentino Moreno Martín; Jaime Alberto Carmona Parra; Felipe Tobón Hoyos. “¿Por qué se vinculan las niñas a los grupos guerrilleros y paramilitares en Colombia?”. *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 42, núm. 3 (2010). Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/805/80515851009.pdf>

Los principales factores de riesgo devienen de los altos niveles de desigualdad social y económica, así como de la baja presencia del Estado en algunas regiones del país, factores que se ven reflejados en el bajo acceso al sistema educativo en zonas rurales, la falta de oportunidades de acceso a la educación superior, la ausencia de oportunidades de empleo y autoempleo con salarios dignos para las personas a cargo de las menores, así como los altos índices de pobreza multidimensional.

Como señala la Coalico: "la situación de cierre de escuelas por la Pandemia ha incrementado el riesgo en gran parte del territorio nacional y se ha convertido en una oportunidad para que los actores armados puedan seducir o en su defecto llevarse a las niñas, niños y adolescentes" (p. 14)<sup>19</sup>. En este sentido, el contexto de pandemia genera alertas sobre las condiciones que se deben exigir y construir como sociedad y como estado para defender los derechos de las niñas y las adolescentes y brindar protección frente a los crecientes riesgos de reclutamiento y utilización para la guerra.

## 2.2. Violencias sexuales en el conflicto

Entre enero y julio de 2021 el INML-CF practicó 35 exámenes médico legales por presuntos delitos sexuales asociados a la violencia sociopolítica, en contra de menores de edad. De estos, 26 correspondieron a niñas, es decir el 74,29% del total, y 9 a niños, es decir, el 25,71%. Esto representó una relación niña a niño de casi 3 a 1. De igual forma, significó que aproximadamente cada 6 días una menor de edad fue agredida sexualmente por algún actor involucrado en la violencia sociopolítica. Con respecto a los datos de 2020 se identifica un aumento del 17,14% en la cantidad de menores de edad víctimas de violencia sexual en este marco.

Tabla 4. Violencia sexual contra menores de edad en el marco del conflicto armado

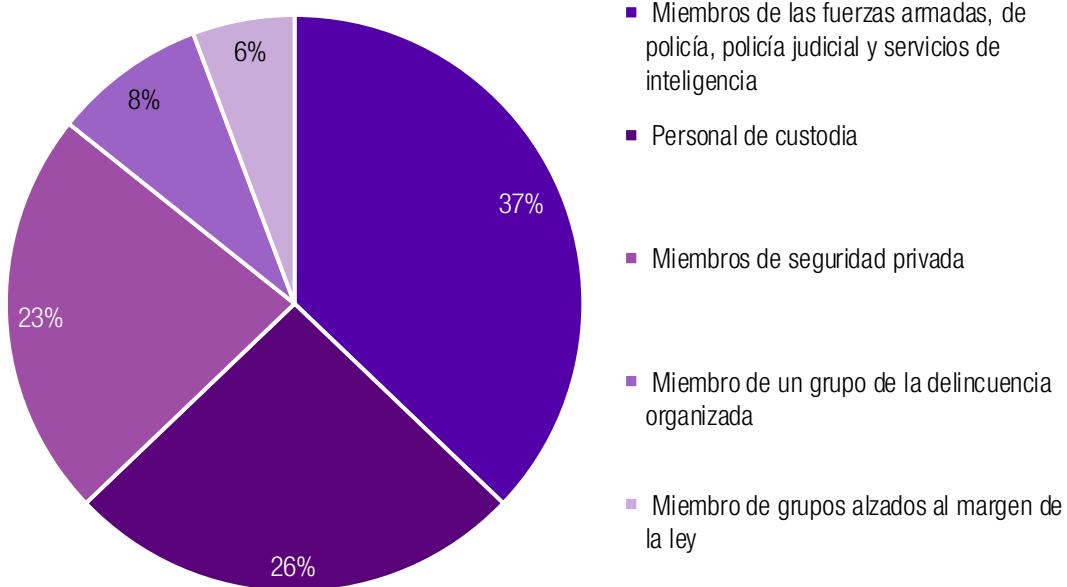
<sup>19</sup> COALICO. Boletín de monitoreo N° 24. Niñez y conflicto armado en Colombia (enero a diciembre de 2020). Disponible en: <https://coalico.org/wp-content/uploads/2021/03/Boletin-ONCA-No.-24.pdf>

Año	Frecuencia general	Nº de niñas agredidas	Nº de niños agredidos	Relación niñas/níños
2020	7,34 días	25	4	6,25/1
2021	6,08 días	26	9	2,88/1

Fuente: elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de información del INML-CF. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. *Forensis Datos para la Vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia, de enero a julio 2020, 2021 y Versión Web de Cifras de Lesiones de Causa Externa en Colombia 2020 y 2021*.

Los principales agresores en el marco de la violencia sociopolítica son los miembros de la fuerza pública. Entre enero y julio de 2021 han sido señalados como victimarios en el 37,14% de los casos de violencia sexual contra menores de edad. En este grupo, fueron los miembros de la Policía Nacional quienes mayor participación tuvieron en los presuntos delitos de violencia sexual. El segundo grupo mayoritario de presuntos victimarios está conformado por el personal de custodia, seguido de los miembros de seguridad privada.

Gráfica 3. Presuntos responsables de delitos sexuales contra menores de edad en el marco de la violencia sociopolítica. Enero a julio de 2021



Fuente: elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de información del INML-CF. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. *Forensis Datos para la Vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. 2021 y Versión Web de Cifras de Lesiones de Causa Externa en Colombia 2021.*

En cuanto a los datos del Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), entre enero y septiembre de 2021 se han registrado 228 casos de delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, de los cuales 20 han ocurrido en contra de menores de edad: 16 contra niñas y 4 contra niños. En este periodo, aproximadamente una persona menor de edad ha sido violentada sexualmente cada 13 días en el contexto del conflicto armado.

Según esta misma fuente, durante 2020 se registraron 39 casos de violencia sexual contra menores de edad en el marco del conflicto armado, de los cuales 29 correspondieron a niñas (74,36%) y 10 correspondieron a niños (25,64%). Esto indica que aproximadamente una mujer fue violentada sexualmente cada 9 días durante 2020.

Tabla 5. Frecuencia de la violencia sexual contra menores de edad en el marco del conflicto armado: 2019-2020			
Año	Frecuencia general	Niñas agredidas	Relación niñas/níños
2019	5,89 días	1	1,81/1
2020	9,36 días	1	2,90/1

Fuente: elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la información del Registro único de Víctimas (RUV) disponible en la página web: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2021.

A lo largo del conflicto armado, y en términos del CNMH, la violencia sexual se ha inscrito en los cuerpos, especialmente para mujeres, niñas y adolescentes. Según cifras del Observatorio de Memoria y Conflicto de la misma institución, las niñas y las mujeres

comprenden el 92,6% del total de casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado, en donde el 61,8% corresponde a mujeres y el 30,8% a niñas y adolescentes<sup>20</sup>.

Es importante tener en cuenta al menos dos aspectos al abordar la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. El primero tiene que ver con el significado e intencionalidad diferenciada que tiene la violación sexual en razón del género de la persona implicada. El segundo es el reconocimiento de dos maneras en que la violencia sexual ha sido ejercida sobre menores: víctimas directas y testigos de violencia sexual<sup>21</sup>.

Las agresiones sexuales generan distintos tipos de consecuencias sociales y personales ancladas a formas de comprensión arraigadas en la cultura, de las cuales tienen conciencia los actores armados. La violencia sexual hacia niños varones ha sido usada como un mecanismo de humillación y chantaje, que por demás favorece el silenciamiento y la impunidad, porque al parecer, a estas víctimas de violencia sexual, en un contexto marcadamente machista, se les etiqueta como homosexuales, lo sean o no.

Mientras en el caso de las niñas y las adolescentes se trata de una lectura de disponibilidad de sus cuerpos, en conjugación con la frecuente victimización de menores de edad que son reclutadas forzosamente y/o que se entregan a manera de premio a comandantes y altos mandos y que, por tener concesión familiar, se disfrazan como relaciones consentidas o que están respaldadas por la amenaza constante de hacer daño a la familia de la víctima. Estas agresiones a menudo desencadenan en otras formas que contribuyen al aumento de la desigualdad y de la vulnerabilidad de las menores, como lo son el embarazo precoz, el abandono del ámbito escolar y el desplazamiento forzado debido a la estigmatización que recae sobre las víctimas. En el libro *La luz que nos queda* de la Corporación Sisma Mujer se recopilan las historias de 40 mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano y, aunque las participantes eran

---

<sup>20</sup> CNMH. Un 30% de las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado son niñas o adolescentes. (19 de junio de 2021). Disponible en: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/un-30-de-las-victimas-de-violencia-sexual-en-el-conflicto-armado-son-ninas-o-adolescentes/>

<sup>21</sup> CNMH. Memoria histórica con víctimas de violencia sexual: aproximación conceptual y metodológica. ONU Mujeres Colombia (2018).

mayores de edad en el momento de la elaboración del informe, la mayoría eran niñas y jóvenes cuando ocurrieron los hechos. Uno de los testimonios ilustra la situación:

*Marcela no era la única mujer, pues junto con ella permanecían en el campamento otras jóvenes, una de ellas al parecer era la novia del comandante y sólo él la agredía sexualmente, otras estaban en la misma situación de esclavitud sexual, doméstica y en esa tortura incesante en la que se encontraba Marcela. Al menos, recuerda ella, habrán pasado unas diez niñas en ese campamento en donde el cuerpo de la mujer era utilizando como botín y territorio de guerra (p. 391).<sup>22</sup>*

### 2.3. Otros hechos victimizantes contra menores

En el marco del conflicto armado las niñas y las adolescentes han sido víctimas directas e indirectas de distintos delitos. A continuación se presentan cifras históricas de victimización de menores en desplazamiento forzado, homicidios y minas antipersonal. Si bien las niñas y las adolescentes no constituyen el grupo más amplio de víctimas de estos hechos, sufren afectaciones particulares en medio del cruce del ciclo vital y la identidad de género, que afectan tanto a los individuos como al tejido social.

#### *Desplazamiento forzado*

Según los datos del Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en 2020 se registraron 93.418 casos de desplazamiento forzado en Colombia, en los cuales 23.576 corresponden a menores de edad, es decir, el 25,24% del total de casos. Del total de menores víctimas de desplazamiento forzado, 11.487 fueron niñas, es decir, el 48,72%; 12.068 fueron niños, es decir, el 51,19%; y 19 menores LGBT, correspondiente al 0,08%. De esta forma, durante 2020, cada 22 minutos al menos una persona menor de edad fue víctima de desplazamiento forzado.

---

<sup>22</sup> Corporación Sisma Mujer. *La luz que nos queda: Documentación de casos de violencia sexual contra mujeres en el marco del conflicto armado en Colombia*. (2017). Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/La-luz-que-nos-queda.pdf>

Tabla 6. Desplazamiento forzado de menores de edad 2019-2020

Año	Frecuencia general NNA	Nº de niñas víctimas	Nº de niños víctimas	% de NNA sobre total de casos anual
2019	14 minutos	18.333	19.182	23,78%
2020	22 minutos	11.487	12.068	25,24%

Fuente: elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la información del Registro único de Víctimas (RUV) disponible en la página web: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2021.

Si bien se observa una disminución de casos entre 2019 y 2020, esta situación corresponde al registro antes que a la ocurrencia y puede relacionarse, como en otros casos, con las dificultades de denuncia y las condiciones particulares asociadas a la pandemia del Covid-19. En todo caso, llama la atención que, aunque la cantidad de registros disminuya, se presenta un aumento en el porcentaje de NNA afectadas sobre el total de casos, es decir, la tendencia parece indicar que el fenómeno de desplazamiento forzado está afectando en mayor proporción a menores, con respecto a años anteriores.

El Auto N° 251 de 2008 señala que “los niños, niñas y adolescentes colombianos en situación de desplazamiento forzado son las víctimas más débiles e indefensas del conjunto de la población desplazada por el conflicto armado en el país, y al mismo tiempo, son duramente golpeados por crímenes y condiciones estructurales de existencia que escapan por completo tanto a su control y su responsabilidad como a su capacidad de resistir o de responder, marcándolos de por vida al incidir negativamente sobre su proceso de desarrollo individual”. De igual forma, identifica afectaciones diferenciales del desplazamiento a menores, relacionadas con el ciclo vital y de desarrollo de las víctimas, que al verse afectado genera pérdidas de etapas importantes de crecimiento; también señala como manifestación de las afectaciones diferenciales los problemas transversales que afectan a todas las víctimas de esta vulneración.

Además de las afectaciones diferenciales que trae el desplazamiento forzado a las niñas, niños y adolescentes por su ciclo vital, las niñas suelen exponerse a otros problemas

relacionados con su identidad sexual y de género, entre los que se encuentran la violación de sus derechos sexuales, así como mayores riesgos asociados a victimización por delitos sexuales.

#### *Vulneración al derecho a la vida*

De acuerdo con los datos del Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en 2020 se registraron 2.309 casos de homicidios en el marco del conflicto armado en Colombia, de los cuales 334 se perpetuaron contra menores de edad, es decir, el 14,47% del total de homicidios registrados. Del total de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios<sup>23</sup>, 165 fueron contra niñas, es decir, el 49,40% y 169 contra niños, es decir, el 50,60%. De esta forma, durante 2020, aproximadamente cada día al menos una persona menor de edad fue víctima de homicidio en Colombia.

Tabla 7. Homicidios de menores de edad en el marco del conflicto armado 2019-2020				
Año	Frecuencia general NNA	Nº de niñas víctimas	Nº de niños víctimas	% de NNA sobre total de casos anual
2019	0,9 días	191	215	14,39%
2020	1,1 días	165	169	14,47%

Fuente: elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la información del Registro único de Víctimas (RUV) disponible en la página web: <https://www.unidadavictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2021.

En el acumulado del RUV, que cuenta con registros desde 1985 hasta la fecha más reciente<sup>24</sup>, se reporta un total de 15.784 menores de edad víctimas de homicidio, de los cuales 7.551 eran niñas (47,84%), 8.232 eran niños (52,16%) y una persona menor de

<sup>23</sup> Es importante resaltar que en el Registro Único de Víctimas se reportan estos hechos en contra de niñas y adolescentes en términos de homicidio, pero no es clara la razón por la cual no son denominados feminicidios o feminicidios infantiles.

<sup>24</sup> 30 de septiembre de 2021.

edad fue identificada como LGBT. Dentro de este periodo, el año en el que se registra un mayor número de menores víctimas de homicidio fue 2008, con 1.635 casos.

#### *Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado*

Las niñas, niños y adolescentes que habitan contextos de guerra no pueden transitar libremente por sus territorios: cargan con el miedo de que un artefacto fraccione sus cuerpos. A partir de los datos del RUV de la UARIV, durante 2020 se registraron 14 casos de menores de edad víctimas de minas antipersonal, munición sin explotar o artefacto explosivo improvisado. Del total de NNA víctimas de esta afectación reportadas, 4 fueron niñas (28,57%) y 10 fueron niños (71,43%). En este sentido, durante 2020, una persona menor de edad fue víctima de estos hechos cada 26 días.

Tabla 8. Menores de edad víctimas de minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado 2019-2020				
Año	Frecuencia general NNA	Nº de niñas víctimas	Nº de niños víctimas	% de NNA sobre total de casos anual
2019	52 días	2	5	4,93%
2020	26 días	4	10	11,90%

Fuente: elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la información del Registro único de Víctimas (RUV) disponible en la página web: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2021.

Como se ha mencionado, las niñas, niños y adolescentes se encuentran en el momento más intenso de su desarrollo físico y mental, razón por la cual las consecuencias de las violencias se manifiestan a corto, mediano plazo. En el caso de las víctimas de minas antipersonal, las afectaciones suelen ser de carácter biopsicosocial y no solamente recaen en las víctimas, sino también en los núcleos familiares y sociales más cercanos.

En este sentido, al pensar en acciones de atención y reparación a personas víctimas de violencias sufridas en la niñez, es indispensable plantear esquemas integrales que

reconozcan las particularidades del ciclo vital, de la identidad de género y los requerimientos físicos, mentales, emocionales y sociales de las personas afectadas.

## Conclusiones

La violencia patriarcal afecta a las niñas de manera diferencial por su condición etaria y de género. Las menores no cuentan con la posibilidad de defenderse o acceder a la justicia del mismo modo que las personas adultas y dependen de terceros que identifiquen y denuncien las violencias a las que se ven sometidas; por esta razón, son hechos que pueden quedar en total impunidad.

Es claro que en los entornos más próximos las niñas y las adolescentes se encuentran desprotegidas y todavía más vulnerables. A medida que la edad aumenta, las vulneraciones al interior del hogar se feminizan y las menores se ven sometidas a un continuum de violencias hasta su adultez: desde la violencia intrafamiliar, pasando por la violencia sexual, los embarazos y los matrimonios tempranos y forzados, hasta el feminicidio.

Si se tiene en cuenta que las personas más cercanas a las niñas suelen ser quienes principalmente les violentan, es indispensable que como sociedad civil nos unamos en torno a la protección de los derechos de las menores y exijamos al Estado y a las instituciones involucradas en el cuidado de la niñez, la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de canales de protección y prevención de violencias.

Adicionalmente, la realidad del país se ha visto marcada por el conflicto armado, en donde las niñas y las adolescentes han sufrido daños diferenciados que deben reconocerse en su particularidad. Las niñas han sido víctimas directas al ser utilizadas para la guerra, al ser víctimas de violencia sexual, de desplazamiento forzado, de feminicidio y de otras afectaciones, pero también han sido víctimas al presenciar hechos victimizantes en contra de sus familiares y de las personas de sus comunidades, en muchos casos creciendo sin referentes de seguridad, sin oportunidades de construir un proyecto de vida al margen del conflicto o de desarrollarse de manera libre y segura.

Recientemente, Plan International publicó un informe en el que se recogen las voces de más de 350 niñas de 12 países (incluyendo Colombia), quienes definieron seis agendas prioritarias: violencia basada en género; liderazgo feminista; justicia económica; salud y derechos sexuales y reproductivos; justicia climática; y digital.

En este sentido, es necesario que como sociedad reconozcamos las voces de las niñas y las adolescentes para definir las acciones y políticas relacionadas con su bienestar. Además, es indispensable que utilicemos los espacios de incidencia para luchar por la garantía de sus derechos, que suelen ser inaudibles e invisibilizados.

Teniendo en cuenta las condiciones históricas particulares del país y el contexto global de pandemia al que todavía se enfrenta al mundo, como organización feminista reconocemos la necesidad de trabajar de manera conjunta por las agendas mencionadas, teniendo en cuenta que las niñas y las adolescentes son el futuro de la sociedad, pero son ante todo el presente, y merecen un presente de adecuado desarrollo que proporcione condiciones de bienestar para el porvenir.